PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Indigo	4	27/06/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Senadores aprueban reforma integral al Sistema Ferroviario Nacional

POR RUBÉN ARIZMENDI

Se reconoció al transporte ferroviario como área prioritaria; crean agencia especializada y se reforma el marco legal

Los grupos parlamentarios en el Senado de la República aprobaron, durante el cuarto día del periodo de sesiones extraordinarias, un paquete de reformas que modificó cinco leyes en materia ferroviaria y armonización normativa.

Se trata de cambios a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Vías Generales de Comunicación; y Ley General de Bienes Nacionales.

Este reglamenta la modificación al artículo 28 constitucional, que reconoce a los trenes de pasajeros y de carga como área prioritaria para el desarrollo nacional.

Entre las acciones propuestas se destacó la creación de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, organismo público descentralizado, adscrito a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Su objetivo será coordinar los proyectos ferroviarios, regular el sector y garantizar un servicio seguro y eficiente.

Las reformas buscan ofrecer un transporte ferroviario de pasajeros eficiente, accesible, seguro y sustentable.

El nuevo marco legal tiene como meta conectar distintas entidades federativas, generar empleo y fomentar el desarrollo económico regional.

También se armoniza el marco normativo con reformas previas, actualizando el nombre y funciones de la Secretaría sectorial. Y, además, se refuerzan medidas para proteger a los usuarios, como seguros obligatorios, indemnizaciones por daños y sanciones más precisas.

La reforma promueve el uso del tren como medio de transporte con menor impacto ambiental y busca reducir la huella de carbono e impulsar una política sustentable de desarrollo sectorial y regional.

Tren, un derecho para todos los mexicanos

María Martina Kantún Can, senadora de Morena, señaló que el tren es un derecho para todos los mexicanos y dijo que su operación debe beneficiar tanto a ciudades como a comunidades marginadas, incluyendo pueblos indígenas y afromexicanos.

Waldo Fernández, senador del Partido Verde Ecologista de México, afirmó que el sistema ferroviario es esencial en el contexto de la relocalización de negocios.

Indicó que la reforma permitirá reducir costos logísticos, cumplir con el T-MEC, generar empleo y vincular regiones industriales con mercados globales.

Consideró que con este marco y la inversión privada, México puede convertirse en el hub logístico más eficiente de América del Norte.

Por el Partido del Trabajo, Yeidckol Polevnsky Gurwitz dijo que la reforma va más allá de lo técnico, propone recuperar la soberanía ferroviaria; además, resaltó que los cambios beneficiarán a 49 millones de personas, principalmente en zonas marginadas, y ayudarán a enfrentar la crisis climática.

Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano, anunció la presentación de una reserva para desmilitarizar al Tren Maya y al Tren Interoceánico.

Señaló que la Agencia de Trenes y Transporte Público representa una inmejorable oportunidad para que se encargue la administración y operación del Tren Maya y el Tren Interoceánico, de manera que las Secretarías de la Defensa y de Marina concentren sus actividades en la que es su función esencial: la defensa del territorio nacional.